

g. civil 472/3 1



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

DEPENDENCIA

GABINETE TECNICO

AÑO 1.981

NUMERO

[Empty box for number]

*Entregada copia impresa
al Sr. Gobernador 11-9-81
Secador en trámite*

EXPEDIENTE

M A N Z A N E R A ALCALDIA

EXTRACTO

[Empty box for extract]

Dimisión Ayuntamiento y Secretario.
Solamente queda el Concejal: RAFAEL CALPE JOSA (P.S.O.E.)
Composición Ayuntamiento: 4 del P.S.O.E. y 3 de U.C.D.



AYUNTAMIENTO DE MANZANERA

(TERUEL)

S. Ref.*	Num.	Fecha	N. Ref.*	Núm.
		2 JUL 1981	FMF	301
PROM. MUNICIPAL ENTRADA N.º 9370				

Excmo. Sr.

Con independencia de la certificación que se remite sobre los acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión de fecha 26 de los corrientes, conforme disponen los arts. 365 de la Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, pongo en conocimiento de V.E. que con efectos del día 30 de los corrientes esta Alcaldía ha presentado su dimisión al cargo, juntamente con los Concejales D. Enrique Ibañez Tena y D. Vicente Ponz Bou, todos, incluida esta Presidencia, de la candidatura del P.S.O.E., quedando en activo el Concejales de la misma candidatura D. Rafael Calpe Josa.

Igualmente le comunico que en el mismo acto presentó también la dimisión el Secretario Acctal. de la Corporación D. Fernando Martínez Falaguera.

Se adjunta certificación del acta, en cuanto hace referencia a las dimisiones ya citadas.

Dios guarde a V.E.
 Manzanera, 30 de Junio 1981

NEL ALCALDE

[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

DON FERNANDO MARTINEZ PALAGUERA, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MANZANERA (Teruel).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y uno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

-----" Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Corporación D. Tomás Martín Redón, para manifestar su decisión irrevocable de presentar su dimisión en este mismo acto por motivos varios a la que se adhieren los Concejales D. Enrique Ibáñez Tena y D. Vicente Ponz Bou, no así D. Rafael Calpe Josa, que indica desea permanecer en su cargo.-----

----- Previa autorización por la Presidencia, toma la palabra el Secretario Acctal. de la Corporación D. Fernando Martínez Palaguera, presentando también, en este mismo acto su dimisión al cargo en base al artº 105. 3 del Real Decreto Ley 41/1975 (B.O. del Estado - 283 de 26 de noviembre de 1.977) y por analogía ya que aunque en el mismo se indica que "en todo caso su cese será automático cuando se produzca la renovación de la Corporación que efectuó el nombramiento", estima que al cesar TRES miembros, juntamente con los otros TRES que ya dimitieron en su día y los CUATRO que no han tomado posesión, el Ayuntamiento como tal, no existe y por tanto la C. Gestora que pueda nombrarse queda en libertad para designar al funcionario que estime oportuno, hasta tanto se cubra la vacante por personal perteneciente a Cuerpos Nacionales.-----

----- No obstante y por el Secretario Acctal. se hace ver la conveniencia para el Ayuntamiento de que el cese se efectúe con efectos del próximo día 30, después de operaciones, a fin de que se realicen los oportunos arqueos, se firme el acta de la sesión y los traslados y certificaciones que procedan. Estimándose de conformidad por todos los miembros de la Corporación se considera que la dimisión de los Sres. Martín Redón, Ibáñez Tena y Ponz Bou, como miembros corporativos y Sr. Martínez Palaguera, como Secretario Acctal. sea con los efectos indicados del día 30 del corriente mes de junio.-----

----- Igualmente se estima que en los días comprendidos entre esta fecha y el próximo día treinta, se preparen cuantos documentos sean necesarios en orden al cese y otros actos para su firma en la última fecha.-----

----- En relación con las llaves de la Caja de este Ayuntamiento se considera que dos de ellas deben quedar en poder del Concej. que continúa en el cargo, es decir D. Rafael Calpe Josa, y una en el del funcionario mas antiguo, en este caso Dª María Asunción Piqueras Barcelón."

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artº 321 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Manzanera a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vº. Hº.
El Alcalde.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4

- Manzanera -
Vocales Gestoras

- b. Maximiliano Martí Barcelón 25 años (1956)
soltero, panadero natural y vecino de Manzanera
U.C.B. (Falta Nivel de Est.; 4º orden y Puesto)
sin mes nacimiento
- b. José Ariete Viras, 37 años (1944), casado, in-
dustrial, natural y vecino de Manzanera. P.S.O.E.
- b. Manuel Lázaro Piner, 23 años (1958) soltero,
carnicero, natural y vecino de Manzanera U.C.B.
- b. Vicente Dobin Fajardo, 51 años (1930) casado,
albañil, natural y vecino de Manzanera. U.C.B.
- b. Manuel Jesús Ros ^(6º de las Cruzes), 43 años (1938), casado,
sahador, natural de el Puerto (V.) vecino Manzanera
U.C.B.
- b. Celestino Peris Cruz 57 años (1924), soltero,
sahador, natural y vecino de Manzanera. U.C.B.

Como el resto no sido nombrados b. Rafael Calpe ^{falso}
P.S.O.E.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO

144

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC. 332ª Cmdª.Gua.Civil.-TERUEL.
 DESTINO: Excmo.Sr.Gobernador Civil Provincia.-
 FECHA: 3 de Julio de 1.981.
 ASUNTO: Dimisión de Autoridades locales en
MANZANERA (Teruel).

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. carece de veracidad o contiene algún error.

Rara conocimiento en ese Centro, se informa, tenerse noticias en este Servicio, que el día 30 del anterior, en la localidad de MANZANERA (Teruel), - han dimitido de sus cargos, el Alcalde de la misma D. TOMAS MARTIN REDON, Teniente Alcalde D. ENRIQUE IBAÑEZ TENA y Cajero D. VICENTE PONZ BOU, quedando tan solo como miembro de la Corporación Municipal, D. RAFAEL CALPE JOSA.

Con anterioridad habían dimitido los componentes de U.C.D., según se informó a ese Centro en N.I. núm. 143, de fecha 24-11-80,

Estas dimisiones, son debidas a las constantes, críticas que venían recibiendo por parte de un sector de la población, el cual no aprueba las actuaciones de la Corporación Municipal.

Así-mismo ha presentado la dimisión el Secretario accidental de administración local, del citado Ayuntamiento.

**CONFIDENCIAL**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO 242

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC. 332ª Comandancia de la Guardia Civil.- TERUEL.
 DESTINO: Excmo. Señor. Gobernador Civil Provincia.- TERUEL.
 FECHA: 11 de Septiembre de 1.981.
 ASUNTO: SOBRE AUTORIDADES LOCALES.

Como continuación a las NN.II. de este Servicio núm. 143 y 144 de fechas 24-11-80 y 03-07-81, en las que se informaba de la dimisión de todos los miembros de la Corporación municipal de la localidad de MANZANERA (Teruel), pertenecientes a U.C.D. y en la cual como único representante de la citada Corporación quedó el miembro del P.S.O.E. D. RAFAEL CALPE JOSA, se participa:

Que con motivo de haber dimitido la anterior Corporación y tener que nombrar una Junta Gestora, el Concejal del P.S.O.E., ha propuesto a la Excmo. Diputación Provincial para formar dicha Junta a los siguientes señores:

D. MANUEL BELMONTE TENA; de 37 años de edad, soltero, agricultor, hijo de Joaquín y María, natural y vecino de esta localidad, con domicilio en la calle Avda. Diputación núm. 44.

Este Señor es dado a la bebida y como consecuencia de esta circunstancia, ha sido denunciado alguna vez, por alteración del Orden Público, si bien cuando no se encuentra embriagado es persona de buen trato y un grado elevado de inteligencia.

D. AQUILINO PEREZ BAGUENA; de 45 años de edad, soltero, labrador, hijo de Valeriano y Rosalía, natural y vecino de esta localidad, con domicilio en el Barrio Paraiso Bajo.

Este Señor, observa buena conducta, es trabajador y de un elevado grado de honradez, siendo persona poco culta.

D. JOAQUIN ABRIL VICENTE; de 43 años de edad, casado, labrador, hijo de Severiano y de Aurelia, natural y vecino de esta localidad; con domicilio en la Avda. Diputación núm. 54.

Según sus convecinos, es persona honrada y trabajadora, observa buena conducta y es persona poco culta.

Según rumor público, se cree que estos tres candidatos propuestos por el señor CALPE JOSA, éste ha sido asesorado por el vecino de esta localidad D. ABE LARDO DEBON BALLESTER, el cual tiene amistad con el susodicho Concejal.

**CONFIDENCIAL**

29-7-81

7

Conversación telefónica

Sr. Juez Temel:

pondrá en conocimiento
de Diputación de ce-
to por el que se decla-
re la posibilidad
de proceder a con-
tratación e. gestora

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO

258

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGG. 332ª Comda. Gua. Civil. - TERUEL.
 DESTINO: Excmo. Señor Gobernador Civil Provincia.
 FECHA: 22 de Septiembre de 1.981. TERUEL.-
 ASUNTO: MALESTAR SOCIAL EN MANZANERA (Teruel).

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. carece de veracidad o contiene algún error.

Como continuación a la N.I. de este Servicio nº 242, de fecha 11 del actual, relacionada con la candidatura presentada por el Concejal del Ayuntamiento de MANZANERA de esta provincia, D. RAFAEL CALPE JOSA, para formar Junta Gestora en dicha localidad, como consecuencia de la dimisión de la Corporación Municipal, se participa:

Que la candidatura aludida, ha sido aceptada por el Partido Socialista Obrero Español en esta capital, no obstante al entrar en juego los resultados obtenidos por ambos partidos en las elecciones generales de 1º de Marzo de 1.979, y no los obtenidos en las Municipales, en las que resulto ganador el P.S.O.E., esta Junta tiene que estar formada por tres miembros del P.S.O.E. y cuatro de U.C.D., ganadora en las elecciones generales.

Al no haber presentado el partido Unión de Centro Democrático candidatura, por no querer formar parte ninguno de sus afiliados o simpatizantes de la susodicha Junta, y la candidatura Socialista ver se disminuida por las circunstancias anteriormente expuestas al no alcanzar la mayoría más uno, necesaria para formar ésta, la misma no se puede formar por el P.S.O.E.

Igualmente, se tiene conocimiento de que el día 16 del presente mes, el Secretario General de U.C.D. en Teruel, se reunió con los concejales de su partido que dimitieron del Ayuntamiento, para intentar formar con ellos la candidatura deseada, no

aceptando éstos, por considerar que los nombrados por el Partido Socialista Obrero Español, es personal incompetente exponiendo a su secretario, que los siete hombres que han de formar la Junta Gestora, sean nombrados por el pueblo, sin tener en cuenta ideología de partido, siendo para ello necesario que el P.S.O.E., anulara la candidatura propuesta.



CONFIDENCIAL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL NUMERO 270

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGG.332ª Comdª. Gua. Civil.- TERUEL.
 DESTINO: Excmo. Sr. Gobernador Civil Provincia.-
 FECHA: 14 de Octubre de 1.981. TERUEL.
 ASUNTO: Malestar social en la localidad de
 MANZANERA (TERUEL).-

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. carece de veracidad o contiene algún error.

Para conocimiento en ese Centro, se participa, que con motivo de la celebración de las fiestas patronales en la localidad de MANZANERA (Teruel), al carecer ésta de Corporación Municipal y no poderse hacer cargo de las mismas como en años anteriores, varios vecinos de la localidad, se han encargado de la organización, mediante aportaciones de los vecinos de esta localidad.

En un pequeño sector de la población, se rumorea, que deberían de preocuparse mas, de formar la Corporación Municipal antes que de las fiestas.

Asimismo, el único Concejales existente D. RAFAEL GALPE JOSA, viene siendo sometido a críticas y descargas por parte de casi todo el vecindario, en el sentido de que piensan que es el único culpable de la situación actual del pueblo, ya que si el dimitiera, inmediatamente se formaría la Junta Gestora.



CONFIDENCIAL GOBIERNO DE ARAGON

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO 288

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGG: 332º Comdº. Guardia Civil.- TERUEL.-
 DESTINO: Excmo.Sr.Gobernador Civil de la Provincia.- TERUEL.-
 FECHA: 27 de Octubre de 1.981.-
 ASUNTO: Elección de la Junta Gestora del Ayuntamiento
 en la localidad de MANZANERA (Teruel).- (A.I.)-

Como continuación a la N.I., de este Servicio, núm. 279, de fecha 22 de Septiembre, en la que se informaba del mal estar social en la localidad de - MANZANERA (Teruel), debido a la dimisión de la Corporación Municipal, se participa:

Que el Presidente de la Diputación Provincial de esta Capital, envió a la citada localidad, a un Diputado de Zona, al objeto de mantener una reunión con los vecinos de dicha villa, para que se encargaran los vecinos del pueblo de presentar una candidatura, para poder formar la Junta Gestora del Ayuntamiento.

Como consecuencia de todo ello, en reunión celebrada el día 22 del actual, en el Ayuntamiento, tras votación efectuada por los asistentes al acto, fueron propuestos para formar la citada Junta, los siguientes señores:

MAXIMILIANO MARTIN BARCELON, de 25 años de edad, soltero, panadero, hijo de Rafael y Humildad, natural y vecino de Manzanera, con domicilio en calle Duque, número 4, perteneciente a U.C.D.; JOSE ARIESTE VIVAS, de 37 años, casado, industrial, hijo de Juan José y Julia, natural y vecino de Manzanera, con domicilio en la calle Tomás María Ariño, número 7, perteneciente al P.S.O.E.; MANUEL LAZARO PEREZ, de 23 años, soltero, carnicero, hijo de Manuel y Argenta, natural y vecino de Manzanera, con domicilio en calle Doctor Gil, - número 23, perteneciente a U.C.D.; VICENTE DEBON FAJARDO, de 51 años, casado, albañil, hijo de Vicente y Mauricia, natural y vecino de Manzanera, con domicilio en calle General Sanjurjo, número 4, perteneciente a U.C.D.; MANUEL TENA ROS, de 43 años, casado, labrador, hijo de Emiliano y Silvina, natural de Alpuente (Valencia), y vecino de Manzanera, con domicilio en el barrio de Los Cerezos, s/n., perteneciente a U.C.D.; y CELESTINO PEREZ CERCOS, de 57 años, soltero, labrador, hijo de José y María, natural y vecino de Manzanera, con domicilio en barrio de Alcotas, perteneciente a U.C.D.

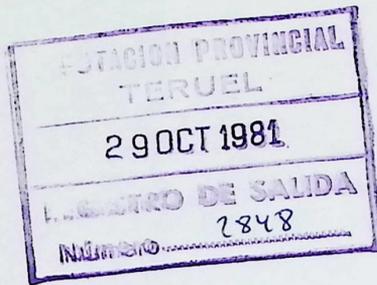
Como Alcalde, ha sido nombrado D. RAFAEL CALPE JOSA, único Concejil existente de la anterior Corporación, perteneciente al P.S.O.E.

A dicho acto, asistieron unas 70 personas, sin que en el transcurso de la misma, se produjera ningún incidente.

**CONFIDENCIAL**



Excmo. Diputación Provincial
TERUEL



La Corporación Provincial, en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 1981, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES GESTORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MANZANERA.- Dada cuenta de oficio de la Junta Electoral de Zona de Teruel, indicando que en el Ayuntamiento de Manzanera, se ha producido el cese de los Concejales y demás componentes de las listas que en su día presentaron los partidos de Unión de Centro Democrático y Socialista Obrero Español, para formar parte de dicho Ayuntamiento, excepto de D. Rafael Calpe Josa, no existiendo por lo tanto el quórum de los dos tercios exigidos para determinados acuerdos y según lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, procede que la Diputación Provincial designe las personas de adecuada idoneidad y arraigo necesarias para completar el número legal de miembros de la Corporación, para lo cual fueron elegidas por el vecindario del mencionado Ayuntamiento y sus barrios, las siguientes personas: D. Maximiliano Martín, con D.N.I. 19.085.102; D. José Ariete Vivas, con D.N.I. 73.248.106; D. Manuel Lázaro Pérez, con D.N.I. 18.413.600 y D. Vicente Debón Fajardo, con D.N.I. 18.589.359, por Manzanera y D. Manuel Tena Ros, con D.N.I. 18.589.732 y D. Celestino Pérez Cercós, con D.N.I. 18.589.432, por los barrios de Los Cerezos y Alcotas, respectivamente. En consecuencia, el Pleno de la Corporación Provincial acordó, por unanimidad, el nombramiento de las citadas personas como Vocales Gestores del Ayuntamiento de Manzanera, debiendo de trasladarse este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la mencionada localidad, Junta Electoral de Zona de Teruel y a los interesados, en certificación, para que, a su vez, les sirva de credencial."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E.

Teruel, 27 de octubre de 1981.

EL PRESIDENTE,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

12
formada nate en
- Ficha -

AYUNTAMIENTO MANZANERA

NOMBRAMIENTO DE VOCALES GESTORES: (Diputación Provincial)

ALCALDE: D. RAFAEL CALPE JOSA, Lugar de nacimiento: Manzanera.
Fecha 3-10-29. E. Primaria. Agri-
cultor. P.S.O.E.; N.º. Orden: 4.º.
CON. Posesión: 25-5-79.

VOCALES GESTORES:

- D. MAXIMILIANO MARTIN BARCELON, 25 años (1956), panadero, na-
tural y vecino de MANZANERA. U.C.D.
- D. JOSE ARIETE VIVAS.- 37 años (1944), industrial, natural y
vecino de Manzanera. P.S.O.E.
- D. MANUEL LAZARO PEREZ.- 23 años (1958), carnicero, natural y
vecino de Manzanera. U.C.D.
- D. VICENTE DEBON FAJARDO.- 51 años (1930), albañil, natural y
vecino de Manzanera. U.C.D.
- D. MANUEL TENA ROS, 43 años (1938), labrador, natural de Al-
puente (Valencia) vecino Manzanera,
U.C.D.- "BARRIO LOS CEREZOS".
- D. CELESTINO PEREZ CERCOS. 57 años (1924), agricultor, natural
y vecino de Manzanera. U.C.D. BA-
RRIO DE ALCOTAS".

Nota: Excepto en el que hace de Alcalde, a los demás les falta:
Día y Mes nacimiento, Nivel de Instrucción, Número de Or-
den y Puesto.

TERUEL, 2 Noviembre 1.981

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO 444.....

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGG. 433ª Comandancia Guardia Civil.- TERUEL.
 DESTINO: Excmo. Señor Gobernador Civil Provincia.- TERUEL
 FECHA: 4 de Diciembre de 1.982.-
 ASUNTO: DESAVENENCIAS ENTRE ALCALDE Y CONCEJALES DE MANZANERA,
 (Teruel).-

Para conocimiento en ese Centro, se participa:

Que el día 30 de Noviembre pasado, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de MANZANERA (Teruel), al discutir sobre el entradero del barrio de LAS ALHAMBRA, del término municipal de dicha localidad, sobre si se había echado más o menos remolques de tierra para el arreglo del mismo, se entabló una fuerte discusión entre el Alcalde D. RAFAEL CALPE JOSA y el miembro de la Junta Gestora D. JOSE ARIETE VIVAS, los cuales se encuentran enfrentados por causas que se ignoran.

El Alcalde, en un momento de la discusión dirigiéndose al Señor Ariete, pronunció las siguientes palabras: "los vecinos de los Barrios, son más vecinos de Mañzanera que los hijos que tú tienes, que ni siquiera los ha traído tu mujer al mundo", por lo que éste, se consideró ofendido ya que tiene adoptados a dos niños desde hace un año.

Por todo lo expuesto, tuvieron que intervenir el resto de los miembros de la Junta, para evitar una pelea, quedando tan solo en la rotura del bolsillo de la chaqueta del Señor Alcalde.

Estas desavenencias entre Alcalde y Concejales, vienen desde que fue nombrada la Junta Gestora, ya que éste, al ser el único Concejale que quedó elegido de las pasadas Elecciones Municipales, por haber dimitido el resto, quiso presidir el Ayuntamiento, no deseándolo ningún miembro de la Junta, alegando que el referido Alcalde, se hallaba aconsejado por personas poco gratas en el pueblo y porque con relativa frecuencia se le veía por los bares en estado de embriaguez. Esta circunstancia persiste, ya que se han tenido noticias de que hay veces que acude a la firma en este estado.

Se prevee que en sesiones venideras el problema vaya en aumento.

**CONFIDENCIAL**